



# ESCUELA HUEMUL TENÓ

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023 - 2026

+56 9 6675 6889

Viña Huemul s/n a 08 km. De Morza  
hacia la cordillera

 escuela\_huemul\_teno

 EscuelaHuemulTeno

*Construyendo Juntos  
Educación de Calidad*

# Proyecto Educativo Institucional

## 2023

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Nombre del Establecimiento | Escuela Huemul - Teno  |
| R.B.D.                     | 2806-1   |
| Dirección                  | Viña Huemul s/n , Ruta J -109 a 8 km de Morza hacia la cordillera. |
| Comuna                     | Teno   |
| Provincia                  | Curicó   |
| Región                     | Del Maule  |
| Dependencia                | Municipal  |
| Nivel de Enseñanza         | Pre básica y Básica  |
| Matrícula                  | 106 estudiantes  |
| Director                   | Fernando Elías Maureira Verdugo                                    |
| Celular contacto           | +56966756889   |
| Correo electrónico         | huemul@daemteno.cl   |

## **PRESENTACIÓN**

El presente Proyecto Educativo es la recopilación y aportes que sintetiza y conceptualiza la realidad, el espíritu y la proyección de la comunidad educativa de la escuela Huemul de Teno. Representa el pensamiento colectivo y participativo de los distintos estamentos. Como comunidad educativa se pretende que sea la guía de toda acción realizada en el establecimiento.

El trabajo realizado para la actualización del proyecto educativo institucional se basa en la Ley General de educación, de las políticas públicas que el Ministerio de educación de Chile propone, lo cual se complementa con el Modelo De Calidad De La Gestión Escolar, Marco Para La Buena Dirección y Para La Buena Enseñanza actualizado, siempre teniendo como foco principal el bienestar y formación de los estudiantes de nuestra escuela.

## **CONTEXTO INTRODUCCIÓN**

El presente Proyecto Educativo es un documento que sintetiza y conceptualiza la realidad, el espíritu y la proyección que la comunidad educativa de la escuela Huemul de Teno desea dar a su establecimiento. Fue sometido a una actualización en la cual participó la Comunidad Educativa, Director, Equipo de Gestión, Profesores, Asistentes de educación, Estudiantes, Padres y Apoderados.

El proyecto educativo de nuestra escuela se concibe como un instrumento esencial para la entrega de un servicio educacional de calidad, conjugando el cumplimiento con la norma curricular vigente y las exigencias ministeriales junto con una Visión y Misión declarada por toda la comunidad educativa, con un sentido particular y sellos educativos, Declarando en éste los lineamientos pedagógicos, con énfasis en la formación integral del estudiante, apoyando sus capacidades y habilidades.

Nuestra Escuela postula a una educación inclusiva que brinde oportunidades de desarrollo a todos los estudiantes de acuerdo a sus diferencias y capacidades individuales, propiciando un ambiente armónico de sana convivencia donde se desenvuelvan con una actitud positiva y una alta autoestima e identidad personal promoviendo una comunidad educativa fraternal y solidaria.

La significancia de la gestión interna, liderada por un equipo de profesionales con un perfil idóneo y sólidos conocimientos en las directrices técnicas, ha asumido un liderazgo, unificando acciones que permitan construir el presente proyecto educativo, con una mirada participativa, invitando a cada miembro de esta comunidad a ser protagonista de un cambio significativo en la formación y mejora de la calidad de vida de nuestros estudiantes.

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

La escuela Huemul de Teno es un establecimiento de administración municipal, de Educación Básica Rural. Se ubica en la localidad de Viña Huemul, dirección que no tiene numeración, en Ruta J -109 a 8 km de Morza hacia la cordillera.

La unidad educativa cuenta con educación preescolar en los niveles NT1 y NT2. En educación básica atiende los niveles desde primero básico a octavo básico.

La estructura del personal del establecimiento es la siguiente:

- Director
- Jefe de utp
- Encargada de convivencia escolar
- Coordinadora pie
- La dotación docente del establecimiento consta de:
  - 18 docentes.
  - 2 educadoras.

La dotación de asistentes de la educación es de 9 asistentes, los cuales se dividen en distintas funciones.

Se cuenta con programa de integración escolar el cual actualmente atiende alrededor de un 48% de los estudiantes del establecimiento, El equipo pie está compuesto por:

- Coordinadora pie
- 3 educadoras diferenciales
- Una psicóloga
- Una trabajadora social
- Un Kinesiólogo
- Un Fonoaudiólogo

## **RESEÑA HISTÓRICA**

La escuela, abrió sus puertas a la comunidad en el año 1962 con una matrícula de 170 alumnos. Su primer director fue Manuel Gómez.

Desde el año 1992 asume la dirección de la escuela la Sra. María Isabel Millacura Oyarce, finalizando su período en el año 2016.

En 1997, comienza a funcionar con JEC.

En el año 2008, llegó a tener una matrícula de 13 alumnos.

En el año 2010, producto del terremoto, que afectó a la zona central, la infraestructura de nuestro establecimiento, quedó dañada, por lo que la escuela se traslada a la localidad de Morza, ocupando dependencias de la escuela de la comunidad. Ese mismo año, gracias al aporte de Escuelas Para Chile, se reconstruye nuestro establecimiento, en los mismos terrenos.

En el año 2011, con nuevas dependencias, la matrícula llega a los 100 alumnos y aumenta la dotación docente y no docente. Ese mismo año se aprueba la pre -básica y el octavo año básico.

Desde el año 2017 al 2021, asume como director del establecimiento el Señor Miguel Urbina Moraga.

Durante el mismo año se lleva a cabo concurso por alta dirección pública.

## **SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

El establecimiento se ubica en una zona rural que en cierta medida se encuentra aislada de la zona que concentra la administración como lo es Teno. La comunidad educativa de la escuela huemul de Teno, se caracteriza en su mayoría por ser habitantes del entorno cercano al establecimiento, dónde las principales fuentes de ingresos económicos provienen de la actividad agrícola de temporada.

La conformación de las familias es diversa, y el grado de participación en el proceso de enseñanza aprendizaje responde a la misma situación.

En los últimos años ha habido un aumento de los habitantes cercanos a la escuela.

Por otra parte, las redes más cercanas con las cuales cuenta el establecimiento son la red de salud a través del Cesfam de Morza, carabineros de Morza, organizaciones sociales y principalmente con la junta de vecinos de la Viña Huemul.

## **IDEARIO**

### **SELLOS EDUCATIVOS**

**Sello 1: ESCUELA INCLUSIVA:** Aprender a trabajar en equipo e inclusivamente.

**Sello 2: ESCUELA FAMILIAR:** Aprender a conocer la importancia de la familia.

## **VISIÓN**

La Escuela Huemul, tiene como visión, formar niños/as con características diversas, autónomos, con fuerte espíritu de superación, capaces de trabajar colaborativamente, educándose en un contexto de calidad, inclusión e igualdad de oportunidades, capaces de convivir en sociedad reflejando su formación valórica. Con la infraestructura adecuada a los actuales requerimientos, que permita el logro de los objetivos institucionales y apoderados partícipes del proceso educativo, transformándose en aliados de la escuela apoyando el desarrollo integral de los estudiantes.

## **MISIÓN**

Educar niños y niñas desde educación parvularia a octavo año de educación general básica, poseedores de conocimientos, habilidades, valores y principios, capaces de continuar su proceso educativo acorde a los estándares y principios de calidad, acompañados por educadoras, docentes y asistentes de la educación altamente calificados que cuentan con el permanente apoyo de la familia. Con la infraestructura congruente con los desafíos actuales.

## **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

Los avances observados en las disciplinas del conocimiento y los cambios ocurridos en la vida social, invitan a reestructurar los proyectos de los estamentos educativos y la oferta curricular que sustentan el quehacer académico - formativo que, en última instancia, definen el tipo de persona que se espera insertar positivamente en la sociedad.

Nuestra escuela ha aceptado el reto de la innovación, adhiriéndose al sentido de autonomía que entrega la Reforma Educacional imperante en nuestro país. Nos postulamos como una instancia de crecimiento de los estudiantes donde el aprendizaje sea un proceso de construcción, más que un proceso de transferencia, por lo que se organizarán todos los recursos humanos, materiales y metodológicos para apoyar la autonomía, integración, valoración, crecimiento y conocimiento de cada uno de los alumnos y alumnas conforme con lo estipulado en el Decreto 67/2018.

Se centrará el trabajo pedagógico en el aprendizaje más que en la enseñanza, lo que implica, desarrollar estrategias pedagógicas flexibles y adaptadas a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, y se orientará el trabajo escolar a contextos y propósitos determinados, complementados y enriquecidos con actividades de indagación y de creación por parte de los estudiantes, tanto en forma individual como colaborativamente. A través de estos procedimientos didácticos se busca lograr el

aprendizaje de capacidades de orden superior como las de análisis, interpretación y síntesis de información, procedente de una diversidad de fuentes; las de resolución de problemas; las de comprensión sistémica de procesos y fenómenos; las de comunicación de ideas, opiniones y sentimientos de manera coherente y fundamentada; las de trabajo en equipo; las de manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio.

Con el fin de operacionalizar, se estructurarán las planificaciones en base a los Planes y Programas y Objetivos de Aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación, posibilitando la congruencia entre objetivos, métodos y evaluación, fase de un solo proceso que debe converger en la categoría del aprendizaje que se desea privilegiar: reproductiva, analítico, crítica, creativa y productiva. La evaluación del proceso de aprendizaje debe considerar: la evaluación diagnóstica, la evaluación del proceso y la evaluación Sumativa o final, la que sirve como retroalimentación para corregir el déficit de aprendizaje detectado. Todo este trabajo supervisado desde la Dirección y UTP de la escuela.

## **VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Generar mayores instancias de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, en las metas que se desean alcanzar.

Orientar y estimular acciones de atención a la diversidad; indispensables en la formación de los seres humanos.

Informar e involucrar a la familia y comunidad sobre el diseño del desarrollo curricular.

Estimular el compromiso y defensa de los valores propios y del patrimonio cultural colectivo.

Implementar acciones educativas que conlleven a transformar y mejorar el aprendizaje con propuestas curriculares innovadoras dando énfasis a la actividad física y el idioma extranjero inglés.

- Desarrollar acciones que apunten al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.
- Desarrollar la gestión Directiva y docente cumpliendo con la normativa de los niveles nacional, Provincial, Local y del establecimiento, tales como; Interno, Reglamentos de evaluación, disciplina y los acuerdos del consejo.
- Contar con la dotación de personal y horas suficientes, para cumplir con los objetivos del P.E.I.
- Generar fuentes de financiamiento para mejorar y/o reponer implementación e infraestructura de la escuela.
- Vincular eficientemente a la escuela, con instituciones, organismos, empresas y medios de comunicación local y/o Regional.

Las líneas estratégicas específicas de nuestra escuela se formulan en documento, manuales, planes y protocolos internos, los que favorecen el funcionamiento organizacional y potencian la armonía frente al accionar diario por ello dichas directrices se encuentran en los siguientes documentos:

- Plan de Mejoramiento Educativo.
- Reglamento de Convivencia Escolar.
- Reglamento de Evaluación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Reglamento Proyecto de Integración Escolar.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.

- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Desarrollo Profesional.
- Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar.

## **PERFILES**

### **EQUIPO DIRECTIVO**

#### **DIRECTOR**

El Director/a es un profesional de la Educación, que fomenta en todos los miembros de la institución escolar la identificación con su comunidad educativa, en un claro equilibrio entre la tradición y la innovación y se espera que posea y demuestre un liderazgo con visión orientadora y favorezca la coordinación y desarrollo de todos los integrantes de la comunidad educativa, todo esto bajo el alero del Marco para la Buena Dirección.

#### **U.T.P:**

Le corresponde diagnosticar, programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del área de Gestión Curricular de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza.

### **DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

#### **DOCENTE TUTOR:**

Deben ser profesionales de la educación que asumirán la orientación de un curso, siendo su guía y promotor del trabajo en equipo para desarrollarse personal y grupalmente, de tal forma que recojan las inquietudes y problemas que afecten a los estudiantes resolverlo en conjunto con los actores que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

#### **DOCENTE DE ASIGNATURA**

Son profesionales de la educación quienes deben impartir enseñanzas conforme a los planes y programas de estudios en vigencia y a las instrucciones que desarrollan el ministerio de educación y la dirección de la escuela, además de planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades académicas, con tal de fomentar en los alumnos y alumnas valores, hábitos, actitudes y orientación valórica definidas en este proyecto educativo institucional, atendiendo a las diferencias y diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas en todos sus aspectos.

#### **DOCENTE PIE**

Les corresponde desarrollar el Proyecto de Integración del establecimiento manteniendo una fluida comunicación con los profesores jefes y realizando junto a ellos las adecuaciones curriculares que los menores requieren para su aprendizaje, desarrollando un trabajo colaborativo efectivo con los docentes de asignatura a través del apoyo a la planificación, desarrollo y evaluación sistemática de las actividades académicas de los estudiantes atendiendo a sus necesidades educativas.

Competencias Funcionales (de todos los docentes).

### Ámbito de Gestión

- 1.- Realizar labores administrativas docentes. (Según estatuto docente)
- 2.- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.

### Ámbito Curricular

- 3.- Planificar la asignatura.
- 4.- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- 5.- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para los estudiantes
- 6.- Realizar clases efectivas.
- 7.- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- 8.- Evaluar los aprendizajes.
- 9.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- 10.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

### Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo pedagógico.
- 5.- Responsabilidad.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Iniciativa e innovación.

## **EQUIPO PSICO-SOCIAL:**

### **PSICÓLOGA**

Profesional que encargada de realizar entrevistas de devolución diagnóstica y asesoramiento psicológico a los estudiantes que lo necesiten, implementando programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de desarrollo y terapéuticos.

### **ASISTENTE SOCIAL**

Garantizar el derecho a la educación de los alumnos. Son el vínculo principal entre la escuela y la familia, el profesional es el que se ocupa de la orientación, atención y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, a fin de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje.

### **ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR**

Debe desarrollar buenas prácticas de convivencia, generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

## **ASISTENTE DE AULA**

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando y organizando material pedagógico y ambientes de aprendizaje,

Velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizajes, coordinándose permanentemente con la educadora de párvulos u otros docentes del nivel.

Competencias:

- Administrar un ambiente de aprendizaje seguro:
- Aplicar el Manual de Convivencia
- Aplicar procedimientos de seguridad
  
- Implementar espacios de aprendizaje
- Administrar material pedagógico
  
- Apoyar actividades en aula
- Apoyar a estudiantes en actividades en aula
- Realizar tareas administrativas de apoyo al proceso pedagógico
  
- Control de inventarios.

## **PERFIL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

Los auxiliares administrativos apoyan en labores de oficina de vital importancia, desde contestar el teléfono, pedidos de materiales, ingreso de datos en las computadoras, entre otros.

FUNCIONES:

- La organización y mantención de archivos y documentación.
- El despacho y recepción de correspondencia y documentos
- La elaboración de documentos (certificados, cartas, nóminas, circulares, etc.)
- Control de inventarios.

## **AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES**

Deben ser trabajadores comprometidos, identificados con los principios que emanan del Proyecto Educativo Institucional, apropiándose de ellos y proyectándolos hacia la comunidad, debiendo mantener el orden y el aseo de las dependencias de la escuela, especialmente los baños de los alumnos y alumnas que deben ser aseados después de cada recreo, todos los días, proporcionando espacios limpios y salubres.

## **ENCARGADA C.R.A**

Personal administrativo que debe desarrollar su labor de acuerdo al proyecto educativo institucional, cuyo propósito es planificar, coordinar e implementar acciones concretas para el desarrollo de actividades de promoción de la lecto- escritura y el fomento lector a través de la organización y planeación de proyectos en la BiblioteCra, consiguiendo que

esta sea parte de la vida del centro, estimulando que los profesores decidan utilizarla como una herramienta fundamental en su trabajo y desarrollando con ellos actividades concretas sobre distintos aspectos del currículo.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El desarrollo de los estudiantes debe estar basado en los siguientes principios:

### **Principios del Conocer**

1. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.
2. Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico y cultural.
3. Aprender a conocer la dimensión trascendente y religiosa del ser humano.
4. Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.

1. Aprender hacer uso de las TICs como medio de expresión y creación en forma responsable, preocupando el autocuidado.
2. Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas.

### **Principio de Ser**

1. Aprender a ser flexible y escuchar las opiniones y críticas de otros.
2. Aprender a ser autónomo, inclusivo y respetuoso.
3. Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
4. Aprender a ser unos estudiantes altamente creativos.

### **Principios de Convivir**

1. Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
2. Aprender a convivir con la diversidad étnica, cultural y social.
3. Aprender a convivir cuidando los espacios de desarrollo común.
4. Aprender a convivir en armonía con pares y adultos.

### **Principio de Hacer**

1. Aprender hacer trabajos en equipo.
2. Aprender hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.
3. Aprender a conocer la dimensión trascendente y religiosa del ser humano.
4. Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.

## **PERFIL DEL APODERADO**

1. Respetuoso.
  - 1.1 De las normas del colegio y la labor de los docentes, funcionarios y Directivos.
  - 1.2 Utilizando un lenguaje adecuado con los diferentes estamentos del colegio.
  - 1.3 Escuchar con respeto las informaciones del colegio y profesores.
2. Responsable.
  - 2.1 Cautelando la asistencia y puntualidad de su pupilo(a).
  - 2.2 Velando por una presentación personal impecable, respetando el uniforme.
  - 2.3 Contribuir para que su hijo(a) o pupilo(a) pueda cumplir con sus Responsabilidades escolares.
  - 2.5 Asistir a reuniones de sub-centro y cuando el colegio lo requiera
  - 2.5 Colaborando con el Centro General de Padres.
  - 2.6 Colaborar en el cumplimiento del Reglamento Interno del colegio.

2.7 Responder por los daños que su pupilo cause tanto a los bienes físicos del Establecimiento como a los de sus compañeras. (Enchufes, interruptores, vidrios, mobiliario escolar, libros del CRA (biblioteca), maquinaria, herramientas, útiles escolares, uniformes, rayado de muros, entre otros)

3. Comprometido.

3.1 En relación a la formación valórico-formativa y académica de su pupilo.

3.2 A modificar las conductas Que atenten contra la sana convivencia de su hijo(a) o pupilo(a).

3.3 Con lo establecido en el reglamento Interno.

4. Prudente

4.1 Siendo prudente para actuar de forma justa, adecuada y con cautela, comunicándose con los demás por medio de un lenguaje claro, literal, cauteloso y adecuado.

5. Participativo.

5.1 Colaborando e integrándose a todas las actividades organizadas por el curso y/o escuela.

5.2 Aportando y colaborando en el enriquecimiento de la acción educativa y formadora de sus hijos.

6. Veraz.

6.1 Manifestando lo que realmente piensa, lo que equivale a sinceridad. La veracidad se opone a la mentira y la hipocresía, así como la verdad se opone al error o falsedad.

7. Receptivo.

7.1 Frente a situaciones manifestadas por Dirección y/o Docentes

7.2 Comunicativo, manteniendo informado al colegio sobre situaciones médicas y/o familiares que afecten a los alumnos y alumnas.

8. Con capacidad para:

8.1 Valorar al ser humano como persona.

8.2 Respetar, cumplir y hacer cumplir las normativas internas vigentes.

8.2 Asumir todos sus compromisos educativos y financieros adquiridos con el establecimiento.

8.3 Acompañar al estudiante durante todo su proceso de formación, como primer educador.

8.4 Apoyar los logros formativos y educacionales propuestos en el P.E.I.

8.5 Involucrarse comprometidamente en los Aprendizajes de sus hijos.

**Normativa:** Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Alumnos: Decreto N° 524 de 1990 (Modificado el 2006):

**Aspecto relevante:** El establecimiento deberá llevar un registro (carpeta) con las actuaciones más relevantes del centro de alumnos.

Apoderado pierde su condición de apoderado cuando se refiere irrespetuosamente algún docente, no venir alguna citación en reiteradas ocasiones o cualquier acción contemplada en el reglamento interno que atente contra la sana convivencia de la escuela.

**El Consejo Escolar:** Es una invitación a hacer de la escuela un espacio de formación ciudadana, que acoja la diversidad e integre las opiniones y necesidades de sus miembros, enriqueciendo así su proyecto educativo, en el establecimiento funcionará el Consejo Escolar de acuerdo a la normativa que la rige.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Se realizará una evaluación permanente con el fin de ir estableciendo logros y reformular acciones en los Consejos Generales y Técnicos, Equipo de Gestión y Consejos Escolares, como también en las instancias de reuniones técnicas de evaluación en cada semestre. Se compararán las acciones en torno a si se facilitaron los logros o se dificultaron, dicha información servirá de base para reformular algunos objetivos del PEI. Y algunas tareas del PME.

Como aspectos generales se tomarán en cuenta las siguientes acciones para el monitoreo de la evaluación:

- Organización Curricular anual y clase a clase.
- Cumplimiento de plazos estipulados para las acciones comprometidas.
- Responsabilidades cumplidas de acuerdo a las asignaciones de tareas.
- Gestión organizacional en relación a las redes de apoyo.
- Gestión técnico pedagógica en relación a resultados y procesos.
- Análisis de resultados obtenidos en todas las áreas del Proyecto Educativo Institucional.

### **SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES**

- La evaluación del PEI se realizará cada cuatro años.
- El instrumento de evaluación del PEI contará con indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Los evaluadores corresponderán a representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Los resultados de la evaluación serán de conocimiento público.

### **RESULTADOS**

Los objetivos y metas aquí propuestas serán evaluados periódicamente en función a los siguientes indicadores de logro, con tal de dar cuenta del progreso del trabajo, con el fin de alcanzar nuestra meta institucional:

#### **LOGROS INSTITUCIONALES**

- Nivel de logros de los estudiantes en relación a los objetivos de aprendizaje, por cursos y asignaturas.
- Nivel de logros de los estudiantes en relación a las pruebas nacionales (SIMCE) y pruebas estandarizadas.

#### **LOGROS PEDAGÓGICOS**

- Nivel de logros de los objetivos establecidos en los planes de mejoramiento del establecimiento.
- Indicadores de la efectividad relativos a la gestión del personal docente y no docente.
- Indicadores de efectividad en el uso de recursos financieros, materiales y tecnológicos del establecimiento.
- Indicadores de calidad y eficiencia de los procesos y servicios de responsabilidad compartida.

#### **SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Indicadores de satisfacción del personal docente y asistentes de la educación con el establecimiento.
- Indicadores de satisfacción de padres y apoderados con el establecimiento.
- Indicadores de satisfacción de los estudiantes con el establecimiento.

## **ESCUELA HUEMUL – TENO**

*“Construyendo Juntos Educación de Calidad”*

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 24 de Noviembre de 2022